

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 11-04-2022
AUTORIZACION N° 42
VISTOS:**

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 309 del 30 de marzo de 2022, de D. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 80 cajas de 50 unidades de mascarillas desechables 3 pliegues para funcionarias y autocuidado de funcionarios y usuarios del Programa Casa de Acogida Refugio Malleco.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-95-AG22, a **HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS SPA.**, RUT 78.233.420-4 por 80 cajas mascarillas desechables.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-088-000-000, APLIC. CASA ACOGIDA REFUGIO MALLECO, AÑO 2022 por el Monto de \$ 109.480 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

